

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.388/2019

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de

2019, sobre retribuciones de los miembros de la Corporación, con efectos a partir del día 1 de julio de 2019:

– Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva y una retribución bruta anual de 35.307,58 euros dividida en 14 pagas.

– Segunda Teniente de Alcalde, dedicación del 68%, con una retribución bruta anual de 24.110,10 euros dividida en 14 pagas.

- Cuarta Teniente de Alcalde, dedicación del 55,6% con una retribución bruta anual de 19.624,50 euros dividida en 14 pagas.

Villa del Río a 27 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.